TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA. Modalidad de Mínima cuantía: Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015.
DEPENDENCIA: PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS DEL SECTOR
FECHA: JULIO DE 2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN - VESTIDO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO – BOYACÁ

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMS-MC-003-2026

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentará el estudio del sector económico por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía y la consecuente aceptación de la oferta.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación para adquirirlo. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad e identificar claramente el bien o servicio que se requiere, de esta manera se diseñara el Proceso de Contratación con la información pertinente para alcanzar los objetivos con eficacia, eficiencia, economía, promoción y manejo del Riesgo.

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación de **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN - VESTIDO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO – BOYACÁ**, determinando que el SECTOR al cual pertenece el servicio es el SECTOR COMERCIO AL POR MENOR O MAYOR.

La Personería Municipal de Sogamoso, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que le corresponden como órgano del Ministerio Público, desarrolla actividades permanentes de protección de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos, intervención en defensa del interés público y atención directa a la ciudadanía.

Para el adecuado desarrollo de estas funciones resulta indispensable garantizar que el personal que presta servicios administrativos y de apoyo cuente con los elementos de dotación requeridos para el ejercicio de sus labores, en condiciones que permitan una adecuada presentación personal, identificación institucional, comodidad y seguridad durante la jornada laboral.

En la estructura administrativa de la Personería Municipal de Sogamoso existe un cargo de Secretaria General, quien desempeña funciones permanentes de atención al público, recepción y trámite de peticiones, gestión documental, manejo de archivo, apoyo administrativo, coordinación institucional y demás actividades propias del despacho, razón por la cual requiere disponer de vestido y calzado de labor apropiados para el cumplimiento de sus funciones.

La dotación constituye una prestación social de carácter obligatorio a cargo de las entidades públicas cuando el servidor reúne los requisitos establecidos por la ley, y tiene como finalidad suministrar los elementos necesarios para el desempeño de las labores contratadas, contribuyendo al bienestar del trabajador, al fortalecimiento de la imagen institucional y al adecuado desarrollo del servicio público.

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

En ese sentido, la adquisición de vestido y calzado para la Secretaria General responde a una necesidad permanente de la entidad y no constituye un gasto discrecional, sino el cumplimiento de una obligación legal derivada de la relación laboral existente entre la Personería Municipal y la servidora pública beneficiaria.

La obligación de suministrar la dotación se encuentra prevista en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988, el cual dispone que los empleados del sector oficial que devenguen una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal mensual vigente y que hayan laborado por un período superior a tres (3) meses al servicio de la entidad tienen derecho a recibir, cada cuatro (4) meses y en forma gratuita, un (1) vestido de labor y un (1) par de zapatos.

Así mismo, el Decreto 1978 de 1989 reglamentó la citada ley, estableciendo que el suministro deberá efectuarse a los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o contrato de trabajo al servicio de las entidades públicas del orden nacional y territorial, fijando como fechas de entrega el 30 de abril, el 30 de agosto y el 30 de diciembre de cada año, siempre que el servidor cumpla los requisitos legales.

De igual forma, la jurisprudencia ha reconocido que la dotación de vestido y calzado constituye una prestación social cuya finalidad es suministrar al trabajador la indumentaria necesaria para el desarrollo de las funciones propias del cargo, debiendo ser utilizada exclusivamente durante la prestación del servicio, razón por la cual no tiene naturaleza salarial ni remuneratoria.

En consecuencia, la Personería Municipal de Sogamoso debe garantizar el suministro oportuno de la dotación correspondiente a la Secretaria General, quien cumple los requisitos previstos en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad y el adecuado desarrollo de las actividades administrativas que soportan la misión institucional.

Actualmente, de conformidad con la Resolución No. 003 del 1 de marzo de 2004, mediante la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Requisitos de la planta de personal de la Personería Municipal de Sogamoso, la entidad cuenta con un (1) cargo de Secretaria General, Código 5040, Grado 13, perteneciente al nivel administrativo, cuya titular es beneficiaria de la prestación social de dotación por cumplir las condiciones legales para su reconocimiento.

Por lo anterior, la Personería Municipal de Sogamoso requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN – VESTIDO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO – BOYACÁ, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, asegurar la continuidad en la prestación del servicio público y satisfacer la necesidad institucional identificada mediante la adquisición de prendas de vestir y calzado que cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, durabilidad y confort exigidas para el desempeño de las funciones del cargo.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

1. **OBJETO CONTRACTUAL**

“**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN - VESTIDO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO – BOYACÁ**.”

SECTOR TEXTIL – CONFECCIÓN Y CALZADO

a. **Aspectos Generales**

El objeto contractual "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN – VESTIDO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO – BOYACÁ" se encuentra enmarcado dentro del sector manufacturero de textiles, confecciones y calzado, específicamente en los subsectores relacionados con:

- Confección de prendas de vestir para dotación laboral.
- Fabricación y comercialización de calzado de uso institucional.

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

- Comercialización de prendas y accesorios para entidades públicas y privadas.

Este sector está integrado por fabricantes, confeccionistas, distribuidores autorizados, comercializadores especializados y almacenes dedicados a la producción y suministro de dotación laboral, quienes cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística para atender los requerimientos de las entidades estatales, tanto mediante producción bajo especificaciones particulares como a través de líneas comerciales de dotación.

En Colombia, el sector textil-confección y calzado constituye una actividad económica consolidada, caracterizada por una amplia oferta de proveedores, una alta participación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y una importante capacidad instalada para la fabricación y comercialización de prendas institucionales y elementos de dotación, lo que favorece la libre competencia y la participación plural de oferentes en los procesos de contratación pública.

Las prendas y el calzado objeto del presente proceso deben cumplir condiciones mínimas de calidad, resistencia, comodidad, durabilidad y adecuada presentación, teniendo en cuenta el uso permanente que tendrán durante la jornada laboral. Así mismo, los materiales empleados deberán ser aptos para garantizar un adecuado desempeño de las funciones administrativas y de atención al ciudadano que desarrolla la Secretaria General de la Personería Municipal de Sogamoso.

De igual manera, los proveedores del sector cuentan con la capacidad para suministrar productos elaborados con materiales de calidad, confección adecuada, tallaje personalizado y acabados que respondan a las necesidades de las entidades públicas, garantizando la entrega oportuna de los bienes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la entidad contratante.

b. **Aspectos Económicos:**

El mercado nacional y regional de confecciones y calzado presenta condiciones favorables para el desarrollo del presente proceso contractual, toda vez que existe una amplia oferta de fabricantes y comercializadores especializados en dotación institucional, lo que permite garantizar la concurrencia de oferentes y la obtención de condiciones económicas competitivas.

La adquisición de vestido y calzado para la Secretaria General corresponde a un suministro de baja complejidad técnica, ampliamente ofertado en el mercado, cuyos precios se encuentran determinados por variables como el tipo y calidad de la tela, composición de los materiales, marca, procesos de confección, calidad del calzado, acabados, tallas, transporte y tiempos de entrega.

El comportamiento del mercado evidencia estabilidad en la oferta de este tipo de bienes, permitiendo a la Entidad realizar estudios de mercado con diferentes proveedores para determinar un presupuesto oficial acorde con los precios vigentes y con los principios de economía, selección objetiva y responsabilidad previstos en la contratación estatal.

En consecuencia, se concluye que el sector presenta suficiente capacidad productiva y comercial para atender el objeto contractual, sin que se identifiquen barreras de acceso, restricciones a la competencia o condiciones económicas que puedan afectar el normal desarrollo del proceso de selección o la ejecución del futuro contrato.

2. Análisis de la demanda.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales será adquirido los servicios objeto del proceso de selección y como lo han hecho otras entidades estatales. Es recomendable realizar un análisis a nivel Departamental, municipal o Nacional, con el fin de tener diversidad de proponentes.

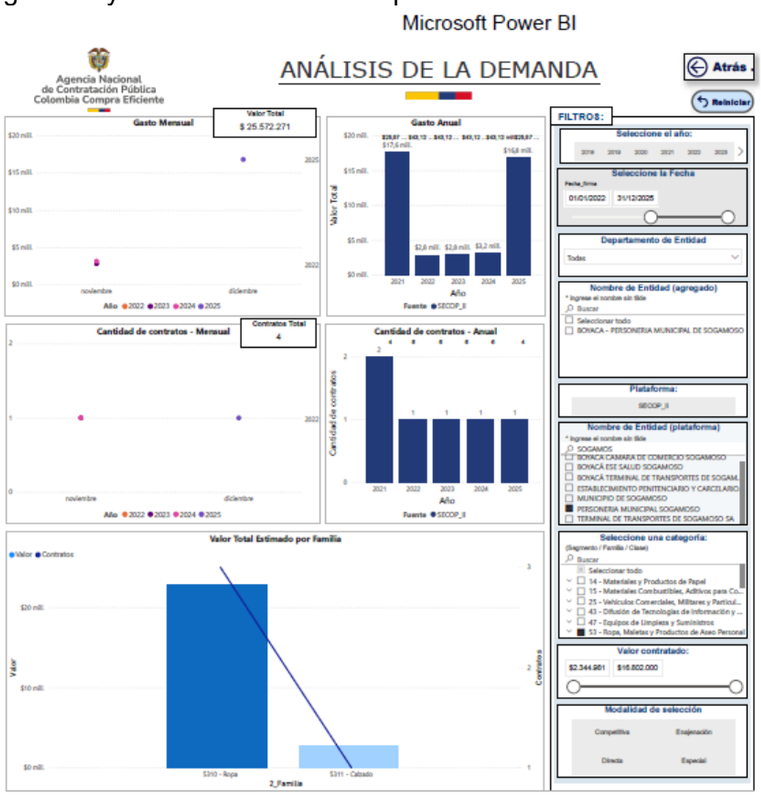
La metodología empleada para el análisis de precios de mercado, se realiza con el uso de la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico, utilizando la interfaz de la herramienta análisis de la demanda, es la siguiente:

2.1. Perspectiva comercial frente a la demanda de la entidad:

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

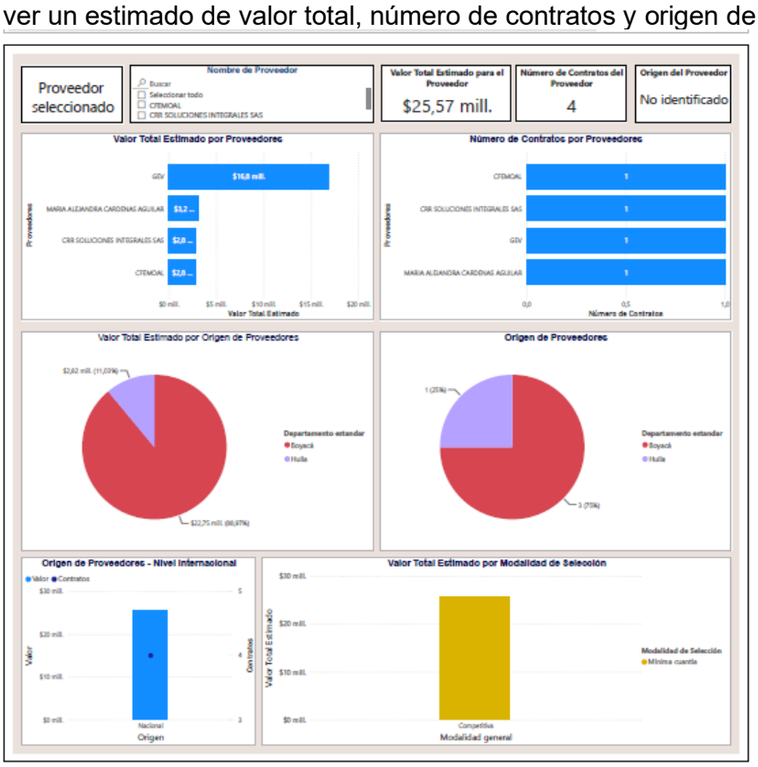
VISUALIZADORES DE GASTO MENSUAL Y ANUAL

Estas visualizaciones presentan el comportamiento del gasto histórico de la entidad, durante las vigencias 2022 a 2025. Este gasto histórico se despliega de dos maneras, una mensualizada y otra anualizada. El gasto mensual presenta el comportamiento del gasto de la Personería Municipal de Sogamoso, a partir de la firma del contrato, o sea, el mes en que se perfeccionó el contrato en el SECOP II. El gasto anual presenta el gasto de manera anual por la Personería Municipal de Sogamoso y la fuente en donde se publicitó o transó la contratación.



VALOR ESTIMADO DE PROVEEDORES

Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados por la Personería Municipal de Sogamoso. Además, en la parte superior permite ver un estimado de valor total, número de contratos y origen de proveedor.



Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Para realizar el estudio de la demanda, se consultó la página del portal de contratación Colombia compra eficiente de procesos con objetos y valores similares al que se pretende contratar. Teniendo en cuenta los procesos inscritos en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la entidad como por otras entidades estatales.

MODALIDAD DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía
PROCESO No.	IMC-005-2021
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	$2.344.981

MODALIDAD DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía
PROCESO No.	IMC-005-2022
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	$2.800.000

MODALIDAD DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía
PROCESO No.	IMC-007-2023
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.000.000

MODALIDAD DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía
PROCESO No.	IMC-009-2024
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN - VESTIDO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO – BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.150.271.77

MODALIDAD DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía
PROCESO No.	IMC-009-2024
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN - VESTIDO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO – BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.150.271.77

MODALIDAD DE PROCESO	Contratación Mínima Cuantía
PROCESO No.	PMS-MC-008-2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES Y DOTACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.802.000

2.2. Perspectiva comercial frente a la demanda de otras entidades:

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, donde se constató la importancia de la realización de las actividades y que la modalidad de contratación coincide con la adoptada en otras entidades territoriales, acorde a valor del proceso, por lo cual se considera la más idónea para su realización y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

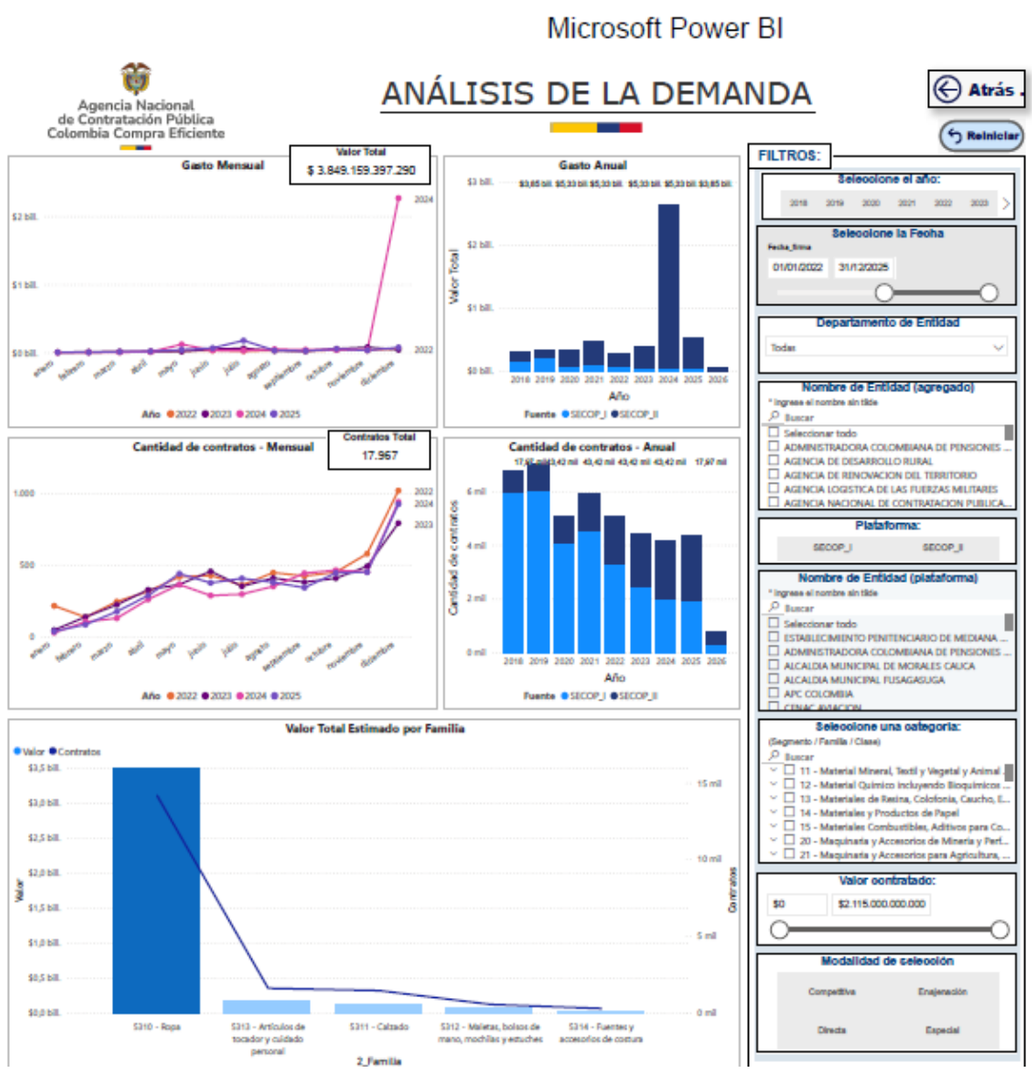
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CD-01-2022
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	"SUMINISTRO DE DOTACIONES (VESTIDO DE LABOR Y CALZADO), PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SIACHOQUE – BOYACÁ"
Cuantía Definitiva del Contrato	$1,700,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	indeal sas
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900985905
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	martinez guerrero wilmer yesid
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1015434401
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	17 de enero de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de febrero de 2022
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Días
Fecha de Terminación del Contrato	06 de enero de 2022
Fecha de Liquidación del Contrato	06 de enero de 2022
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Número del Contrato	MC-PMT-002 DE 2025
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TASCO BOYACÁ.
Cuantía Definitiva del Contrato	$2,400,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Fredy Yobany Castañeda Vargas
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 74270419
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	NANCY SILVA CELY
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 46451992
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	Si
Tamaño de la Mipyme	Micro
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	10 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	10 de diciembre de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Días
Fecha de Terminación del Contrato	12 de diciembre de 2025

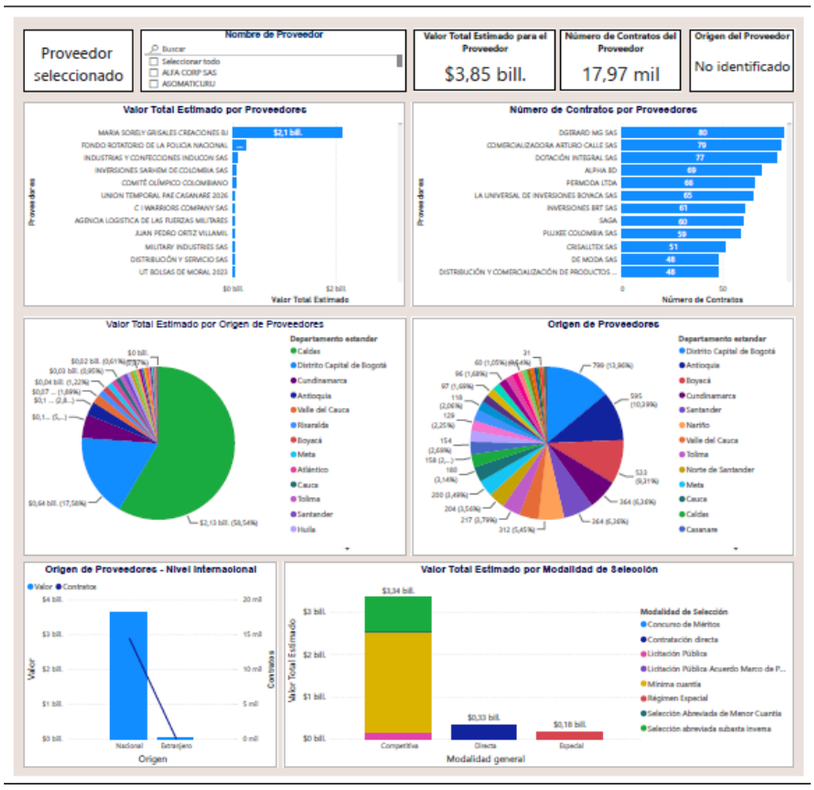
Número del Contrato	CMC-002-2023
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUENAVISTA BOYACA VIGENCIA 2023
Cuantía Definitiva del Contrato	$1,575,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900695457
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1018434732
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	Si
Tamaño de la Mipyme	Mediana
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	04 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	11 de diciembre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días
Fecha de Terminación del Contrato	15 de diciembre de 2023
Fecha de Liquidación del Contrato	15 de diciembre de 2023

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

Número del Contrato	MF-PER-MC-001 DE 2025
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL FUNCIONARIO QUE SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORESTA (BOYACÁ)."
Cuantía Definitiva del Contrato	$3,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 23589007
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	NANCY ADRIANA VARGAS MANOSALVA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 23589007
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	Si
Tamaño de la Mipyme	Micro
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	13 de agosto de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	15 de agosto de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento



Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744



3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO, VARIABLES QUE SE TUVIERON EN CUENTA PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

Para el cálculo del costo del presente proceso se solicitaron cotizaciones las cuales se toman en cuenta para el cálculo del presupuesto para el presente proceso, de la siguiente manera:

1.

SUMINISTROS & SOLUCIONES
NIT: 74.187.782-3
REGIMEN COMÚN

COTIZACION

ITEM	DESCRIPION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Camisas manga larga para dama, color rosado, blanco y azul claro, con logo bordado en el pecho. tela Lafayette, tejido plano. ancho 146 00 2 cm ASTMD3774, peso: 137.00 7 g/m2 ASTMD3776, composición: 35% poliester, 65% algodón. Costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no anunciadas. Talla sobre medidas	UNIDAD	3	$ 190.000,00	$ 570.000,00
2	Pantalones para dama, tipo ejecutivo, paño super flanex de brifilana, con bolsillos, color gris, cafe y negro, tiro alto, bota recta, dos bolsillos delanteros, imitación de bolsillos traseros picados en la parte trasera, pretina ancha. Talla sobre medidas	UNIDAD	3	$ 290.000,00	$ 870.000,00
3	Falda larga recta negra en tela strech, pretina ancha de 8cm, Talla sobre medidas	UNIDAD	3	$ 203.000,00	$ 609.000,00
4	Blelzer color blanco, negro y azul, en paño super flanex de brifilana, forrada en briony de lafallete, entre tela americana. Talla sobre medidas y con logo bordado institucional	UNIDAD	3	$ 360.000,00	$ 1.080.000,00

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

SUMINISTROS & SOLUCIONES M&M

NIT: 74.187.782-3

5	Zapatos para dama, fabricado en cuero charolado, color negro, estilo formal, cerrado, suela en pvc, tacón inyectado en ABS altura 7 1/2. Talla	UNIDAD	3	$	240.334,00	$ 721.002,00
VALOR TOTAL						$ 3.850.000,00

Firma: _____
Nombre del proponente: JHON FREDY MESA
Representante legal: N/A
Cedula: 74.187.782 de Sogamoso

2.

SOLUCIONES & SUMINISTROS
NIT. 7.186.559-9

COTIZACION

Tunja, 18 de Junio de 2026

Estimados Señores:
PERSONERIA DE SOGAMOSO
Boyacá

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos cotizar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Camisas manga larga para dama, color rosado, blanco y azul claro, con logo bordado en el pecho. tela Lafayette, tejido plano. ancho 146 00 2 cm ASTMD3774, peso: 137.00 7 g/m2 ASTMD3776, composición: 35% poliéster, 65% algodón. Costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no anunciadas. Talla sobre medidas	UNIDAD	3	$ 190.000,00	$ 570.000,00
2	Pantalones para dama, tipo ejecutivo, paño super flanex de brifilana, con bolsillos, color gris, cafe y negro, tiro alto, bota recta, dos bolsillos delanteros, imitación de bolsillos traseros picados en la parte trasera, pretina ancha. Talla sobre medidas	UNIDAD	3	$ 290.000,00	$ 870.000,00

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

SOLUCIONES & SUMINISTROS
NIT. 7.186.559-0

3	Falda larga recta negra en tela strech, pretina ancha de 8cm, Talla sobre medidas	UNIDAD	3	$ 203.000,00	$ 609.000,00
4	Bleizer color blanco, negro y azul, en paño super flanex de brifilana, forrada en briony de lafallete, entre tela americana. Talla sobre medidas y con logo bordado institucional	UNIDAD	3	$ 360.000,00	$ 1.080.000,00
5	Zapatos para dama, fabricado en cuero charolado, color negro, estilo formal, cerrado, suela en pvc, tacón inyectado en ABS altura 7 1/2. Talla	UNIDAD	3	$ 240.334,00	$ 721.002,00
VALOR TOTAL					$ 3.850.000,00

HECTOR ALFONSO AGATÓN ALVAREZ
Cédula de Ciudadanía 7.186.559 expedida en Tunja

FIRMA

PROMEDIO COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS Y SUMINISTROS E.S.B.	SOLUCIONES & SUMINISTROS	MEDIA ARITMÉTICA
Camisas manga larga para dama, color rosado, blanco y azul claro, con logo bordado en el pecho. tela Lafayette, tejido plano. ancho 146 00 2 cm ASTMD3774, peso: 137.00 7 gim2 ASTMD3776, composición: 35% poliéster, 65% algodón. Costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no anunciadas. Talla sobre medidas	3	UNIDAD	570.000,00	570.000,00	570.000,00
Pantalones para dama, tipo ejecutivo, paño super flanex de brifilana, con bolsillos, color gris, cafe y negro, tiro alto, bota recta, dos bolsillos delanteros, imitación de bolsillos traseros picados en la parte trasera, pretina ancha. Talla sobre medidas	3	UNIDAD	870.000,00	870.000,00	870.000,00
Falda larga recta negra en tela strech, pretina ancha de 8cm, Talla sobre medidas	3	UNIDAD	609.000,00	609.000,00	609.000,00
Bleizer color blanco, negro y azul, en paño super flanex de brifilana, forrada en briony de lafallete, entre tela americana. Talla sobre medidas y con logo bordado institucional	3	UNIDAD	1.080.000,00	1.080.000,00	1.080.000,00
Zapatos para dama, fabricado en cuero charolado, color negro, estilo formal, cerrado, suela en pvc, tacón inyectado en ABS altura 7 1/2. Talla	3	UNIDAD	721.002,00	721.002,00	721.002,00
			3.850.002,00	3.850.002,00	3.850.002,00

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

4. PROYECCIÓN PRESUPUESTO DEL PROCESO PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL

La proyección del presupuesto se determina con base en las necesidades de la entidad, teniendo en cuenta que las cotizaciones recibidas y habida cuenta que la Personería Municipal de Sogamoso, cuenta con recursos para adquirir las cantidades cotizadas y el análisis de la oferta y demanda, acorde a los insumos determinados por la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente, ya que permite anticipar, organizar y planificar de manera eficiente el uso de los recursos públicos. A través de esta etapa se estiman los ingresos esperados y se definen las asignaciones de gasto, con el fin de garantizar que las necesidades de la entidad puedan ser atendidas de acuerdo con las prioridades establecidas.

La importancia de la proyección presupuestal radica en que no se limita únicamente a un cálculo financiero, sino que representa una herramienta de gestión pública. Su correcta elaboración asegura que las políticas, programas y proyectos cuenten con el respaldo económico necesario para ejecutarse, evitando improvisaciones y reduciendo el riesgo de desajustes fiscales.

Asimismo, la proyección presupuestal favorece la transparencia y el control, ya que define de manera anticipada los compromisos y prioridades del gasto, ofreciendo a la ciudadanía y a los entes de control un marco de referencia claro para la evaluación de la gestión pública. Por ello, la proyección del presupuesto oficial total, no solo es un requisito técnico dentro del ciclo presupuestal, sino un instrumento fundamental para garantizar la sostenibilidad fiscal, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Acorde a lo expuesto, la Personería Municipal de Sogamoso, determina que el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOS PESOS** ($3.850.002) M/CTE, asi:

NUMERO CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	FUENTE	VALOR A IMPUTAR
20260702001	2.1.2.02.01.002.02-20	Dotación Funcionarios	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación	$ 3.850.002,00
TOTAL	**3.850.002,00**			

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso se encuentra enmarcado en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
5310000	Ropa
531100	Zapatos

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Camisas manga larga para dama, color rosado, blanco y azul claro, con logo bordado en el pecho. tela Lafayette, tejido plano. ancho 146 00 2 cm ASTMD3774, peso: 137.00 7 gim2 ASTMD3776, composición: 35% poliéster, 65% algodón. Costuras resistentes, ojales completamente terminados, hilo del mismo color de la prenda, ruedos con costuras planas y no anunciadas. Talla sobre medidas	3	UNIDAD

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

Pantalones para dama, tipo ejecutivo, paño super flanex de brifilana, con bolsillos, color gris, cafe y negro, tiro alto, bota recta, dos bolsillos delanteros, imitación de bolsillos traseros picados en la parte trasera, pretina ancha. Talla sobre medidas	3	UNIDAD
Falda larga recta negra en tela strech, pretina ancha de 8cm, Talla sobre medidas	3	UNIDAD
Bleizer color blanco, negro y azul, en paño super flanex de brifilana, forrada en briony de lafallete, entre tela americana. Talla sobre medidas y con logo bordado institucional	3	UNIDAD
Zapatos para dama, fabricado en cuero charolado, color negro, estilo formal, cerrado, suela en pvc, tacón inyectado en ABS altura 7 1/2. Talla	3	UNIDAD

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista.
2. Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio.
3. Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado.
4. Subir a SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación de la entidad.
5. Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del contrato.
6. Acatar las instrucciones que imparta la entidad por medio del supervisor.
7. Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato.
8. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato.
9. Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista.
10. Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen aclaren.
11. Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.
12. Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de la entidad.

7.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Para la ejecución de este contrato el contratista deberá cumplir con las obligaciones descritas en la tabla relacionada y las características técnicas, además de los siguientes:

1. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Personería Municipal de Sogamoso.
2. Realizar la entrega oportuna de los elementos contratados en el lugar indicado por la Personería Municipal.

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

3. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.
4. Informar oportunamente por escrito a la Personería Municipal de Sogamoso, directamente o a través del Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
5. Realizar los cambios y reposición de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Personería, o que presenten deficiencias dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación del Servicios del contrato.
6. Garantizar que cuenta con las existencias necesarias para suplir el requerimiento de cualquier elemento que hace parte de la presente contratación y en el tiempo que le sean solicitados por el supervisor del contrato
7. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
8. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
10. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

7.3. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Controlar y soportar con informes todo lo relacionado con el desarrollo del servicio y/o suministro.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista de conformidad con los términos del presente contrato.
3. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista;
4. Suscribir actas relacionadas con la ejecución del contrato.
5. En caso de requerirse alguna modificación o adición al contrato informar por escrito con las justificaciones pertinentes;
6. Informar el incumplimiento del Contratista.
7. Velar porque el producto final que se entrega sea de óptima calidad y ejecutado dentro de los plazos estimados para tal fin.
8. Las demás que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos e intereses de las partes. Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre la Personería Municipal de Sogamoso Boyacá y/o la Supervisión y el Contratista, deberán hacerse o formalizarse por escrito.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial.	2	3	4
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al	Definición imprecisa del objeto del contrato.	1	2	3

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

					describir el bien o servicio requerido.	Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria			
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	1	3	4
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4
6	General	Interno	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento de metas al plan de acción Atraso en la ejecución del presupuesto Retraso en el desarrollo de actividades inherentes a la entidad	1	5	7
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible desequilibrio económico del contrato Demandas Procesos de responsabilidad fiscal	2	3	4
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad estatal hacia el contratista Multas y sanciones Retrasos en el inicio del contrato	1	5	6
9	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	Demoras en el inicio del contrato Incumplimiento, multas y sanciones.	1	4	5
10	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presentes observaciones o recursos ante la adjudicación o celebración del contrato	Demandas Procesos de responsabilidad fiscal, penal o disciplinaria Atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal y disciplinario	1	2	3

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

					presupuestal de la obligación				
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual (aplicación de pólizas), terminación del contrato, sanciones	3	4	7
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo referente al pago de salarios y prestaciones sociales	incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Incumplimiento del contrato	3	4	7
15	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la entidad con las obligaciones contractuales	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4

8.1. FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Personería Municipal de Sogamoso	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial
2	Personería Municipal de Sogamoso	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial
3	Personería Municipal de Sogamoso	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial
4	Personería Municipal de Sogamoso	Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Semestral
5	Personería Municipal de Sogamoso	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Inicial - Bimestral
6	Contratista	Seguir los lineamientos dados por Colombia	1	5	6	Alto	si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados	Bimestral

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

		Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios del sector									en el respectivo instructivo	
7	Personería Municipal de Sogamoso	Requerir al oferente explicación por precio artificialmente bajo	1	2	4	Bajo	si	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa de Selección	Durante la etapa de selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	En la evaluación de cada proceso
8	Personería Municipal de Sogamoso	Reporte ante la cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	Si	Personería Municipal de Sogamoso	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de contratación	Al finalizar la etapa de selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo.	Mensual dentro del plazo de selección del contratista
10	Personería Municipal de Sogamoso	Dar trámite oportuno, dentro de los plazos establecidos a los requerimientos y observaciones presentadas	1	2	3	Bajo	no	Personería Municipal de Sogamoso	Etapa de contratación	Al suscribir el Contrato	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo.	Con la suscripción del contrato.
11	Personería Municipal de Sogamoso Secretaria de hacienda Municipal	Aportar los documentos respectivos para la expedición del RP Realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Personería Municipal de Sogamoso Secretaria de Hacienda Municipal	Etapa de contratación	Al finalizar la Etapa de contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Con la celebración del contrato
12	contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	si	contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
13	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapa de ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
14	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del bien suministrado	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Etapa de ejecución	Durante la ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
15	Supervisor-contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor-contratista	Etapa de ejecución	Durante la ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.
16	Supervisor	asignando como obligación del supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor	Etapa de ejecución	Durante la ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato.

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

		oportunamente al ordenador del gasto las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar										

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto				
Calificación Cualitativa			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8.2. ASIGNACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	CONTRATISTA	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
Riesgos imprevisibles		
Riesgo comercial	100%	0%
Riesgo tributario	0%	100%
Riesgo financiero	100%	0%
Riesgo cambiario	0%	100%
Riesgo de alteración de orden público	50%	50%
Riesgos por actos De terrorismo	50%	50%
Riesgo de operación	100%	0%
Riesgos previsibles		
Riesgo de incumplimiento por parte del Contratista	100%	0%
Riesgos por imprevistos	100%	0%

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744

Riesgo de incumplimiento de la obligación de pago por parte de la entidad estatal	0%	100%
Riesgo del no pago de las prestaciones sociales por parte del contratista	100%	0%
Riesgos derivados de la calidad de los bienes y/o incumplimiento parcial o total de los servicios por parte del Contratista.	100%	0%

8.3. GARANTÍAS Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la Personería Municipal de Sogamoso, en ejercicio de la facultad discrecional otorgada por dicha disposición para los procesos de selección de mínima cuantía, realizó el análisis de la naturaleza del objeto contractual, su cuantía, la distribución de riesgos y la forma de pago, concluyendo que no resulta necesaria la exigencia de garantías.

Lo anterior, por cuanto el contrato tiene por objeto la adquisición de dotación consistente en vestido y calzado para la Secretaria General de la Personería Municipal de Sogamoso – Boyacá, su valor no supera la mínima cuantía y el pago se efectuará únicamente contra la entrega total de los bienes, previa verificación de su calidad, cumplimiento de las especificaciones técnicas y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. En consecuencia, los riesgos asociados a la ejecución contractual se encuentran razonablemente mitigados, razón por la cual no se exigirá al contratista la constitución de garantías.

Cordialmente,

CESAR OLMEDO HERNANDEZ SÁNCHEZ
Personero Municipal De Sogamoso

Proyecto: Clara Isabel Mesa Diaz
Profesional de apoyo contratación

Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744